

**CIRCULAR Nº 4/07**

**LXXIX CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE BOXEO AFICIONADO SENIOR  
“COPA DE S.M. EL REY”.  
15 – 22 Abril 2007.**

---

Los LXXIX Campeonatos de España de Boxeo Aficionado Senior, “Copa de S.M. El Rey” se celebrarán, en su fase Nacional, durante los días comprendidos entre el 15 de Abril (llegada) al 22 de Abril (salida) de 2007, en Cartaya (Huelva).

**COMPOSICION DE LOS EQUIPOS**

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de 11 boxeadores, uno en cada categoría de peso, que cumplan obligatoriamente, las condiciones que a continuación se indican:

- a) Edad: Desde los **19 años cumplidos** en adelante.
- b) Licencia en vigor para el año 2007, expedida u homologada por la Federación Española de Boxeo. En caso de homologación deberá constar el sello de ésta Española como comprobación, debiendo tener una antigüedad en su Autonomía de 3 meses mínimo.
- c) No estar sujeto a sanción federativa.
- d) Tener nacionalidad Española.
- e) Haber realizado **3 combates mínimo** de los pesos comprendidos entre los **Mosca-Ligero al Medio** y **2 combates mínimo el resto de los pesos**.

**INSCRIPCION PREVIA**

Todas las Federaciones deberán enviar a la Federación Española de Boxeo, antes del **31 de Marzo de 2007**, el impreso de inscripción previa.

En el equipo titular no se podrán duplicar los pesos, pero sí se podrán prever los suplentes correspondientes, en cada categoría de peso. La Federación Autonómica de Andalucía, podrá presentar un segundo equipo, el cual no puntuará para la clasificación final.

Los deportistas componentes del Equipo Nacional que no participen en este Campeonato representando a su Autonomía, participarán dentro del Equipo Independiente. Asimismo, aquellos deportistas cuya Autonomía considere que están en perfectas condiciones de participar en éste Campeonato, podrán ser propuestos a esta Federación Española de

Boxeo para su estudio por la Comisión de Boxeo Aficionado, y darle la aprobación de su participación si procede dentro del Equipo Independiente, basándose en su historial y en el número de inscripciones dentro de su categoría de peso, dándose preferencia en este último caso, a la fecha de recepción de la solicitud.

### **LOS EQUIPOS SOLO PODRAN ESTAR COMPUESTO POR:**

1 a 4 boxeadores SOLAMENTE con 1 Preparador.

5 a 11 boxeadores podrá acudir con 2 Preparadores y 1 Jefe de Equipo.

**Si es deseo del Presidente Autonómico asistir al Campeonato, se ruega lo haga en calidad de Jefe de Equipo, ya que **no se podrá abonar su gasto de alojamiento y manutención fuera del concepto de Campeonato.****

### **INDUMENTARIA**

Todos los boxeadores participantes en estos Campeonatos, tienen la obligación de presentarse con su propio equipo deportivo, que estará compuesto por:

- Casco protector de cabeza (ROJO/AZUL ó BLANCO)
- Protector dental
- Protector genital "REGLAMENTARIO"
- Chandall
- Calzón de combate
- Camiseta azul y roja de combate
- Botas de pelea

Podrán llevar publicidad según se permite en el Reglamento de Boxeo Aficionado vigente.

### **ARBITROS/JUECES**

A propuesta del Comité Nacional de Arbitros/Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los Arbitros/Jueces de categoría Nacional e Internacional, y las correspondientes ternas neutrales para dirigir los combates de éstos Campeonatos. La Federación Autonómica podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro/Juez que considere capacitado para actuar en éstos Campeonatos, el cual deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Arbitros/Jueces y por ésta Federación Española.

### **PUNTUACIONES A LOS EQUIPOS SEGUN EL REGLAMENTO DE BOXEO AFICIONADO**

Combates ganados hasta los cuartos de final .....	1 punto
" " en las semifinales .....	2 puntos
" " en las finales .....	3 puntos

En el supuesto de que dos o más Equipos consiguieran igual puntuación, serán clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) El Equipo que más Campeones proclame.
- b) El Equipo que más Subcampeones proclame.
- c) El Equipo que más semifinalistas tenga.
- d) El Equipo que más boxeadores haya presentado a la competición.
- e) El Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

### **ALOJAMIENTO**

El alojamiento de los participantes está previsto en régimen de pensión completa, el mismo tendrá lugar en un Hotel de Cartaya, cuya dirección será comunicada posteriormente.

### **DIETAS DE BOLSILLO**

Se abonará una dieta de bolsillo de **9 Euros desde el día 15 al 22 de Abril de 2007, ambos inclusive a todo deportista ó técnico que actúe hasta el día de las Semifinales.** Para aquellos que no lleguen a la fase Semifinal, se le abonará dicha dieta **SOLO** durante los días que haya competido más el día de llegada y el de regreso. Al abonarse ésta dieta de bolsillo incluido los días de desplazamiento, **no se admitirá ningún tipo de gasto por comidas.**

### **PLAN DE VIAJE**

Todas las personas participantes en éstos Campeonatos de España, viajarán desde Madrid en autobús a tal efecto, que partirá desde la sede de la Federación Española, como en todas las ocasiones, a las 11.00 hrs del día 15 de Abril.

Los participantes en éstos Campeonatos de España, de las TERRITORIALES DE **GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, PAIS VASCO, CASTILLA-LEON, MADRID, ARAGON, NAVARRA y LA RIOJA,** viajarán en tren 2ª clase, ó autobús de línea regular hasta Madrid, y desde Madrid en el autobús que a tal efecto partirá desde la sede de la Federación Española, como en todas las ocasiones, a las 11.30 hrs del día 18 de Junio (domingo). Las federaciones de **EXTREMADURA, MURCIA, CASTILLA LA MANCHA, CATALUÑA Y C. VALENCIANA,** viajarán directamente hasta **CARTAYA - HUELVA;** en el

caso de **CANARIAS, BALEARES, MELILLA y CEUTA**, en avión hasta Sevilla (**solo se abonarán billetes aéreos de tarifa reducida y con el regreso cerrado**) y en autobús desde Sevilla a Huelva (**DEBIENDO INFORMAR CON LA DEBIDA ANTELACION SU LLEGADA PARA PODER SER RECOGIDOS, DE LO CONTRARIO NO SE GARANTIZARA LA RECOGIDA**).

Los gastos de transporte desde el lugar de origen hasta Madrid, ó hasta Huelva, se liquidarán durante la celebración del Campeonato, debiendo presentar billetes originales de ida y vuelta del medio elegido, tren en 2ª categoría, ó autobús de línea regular, **dichos billetes después de utilizados sus regresos, deberán ser enviados inmediatamente a la Federación Española para su justificación ante el CSD.**

El viaje en coche particular hasta Madrid ó hasta el lugar de celebración de éstos Campeonatos (ANDALUCIA, EXTREMADURA, MURCIA, CASTILLA LA MANCHA, CATALUÑA Y C.VALENCIANA), deberá ser previamente autorizado por ésta Federación Española, y solo cuando viajen 3 personas o más en el mismo coche.

La Federación Española de Boxeo **no se hará cargo de los gastos de viaje que no figuren en esta circular, o que no hayan sido aprobados previamente por escrito por la Presidencia ó Secretaría General.**

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente Circular para evitar problemas de última hora.

Madrid, 17 de Enero de 2007.

Secretaria General.

Vº Bº. El Presidente.

Margarita Rodríguez.

Justo Vázquez Marcos.